

## Decisión 6.

### Indicadores Ambientales de la ILAC (Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible)

---

**Convencidos** que ILAC es una iniciativa regional que promueve el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza mediante el reconocimiento de prioridades regionales y la cooperación Sur – Sur;

**Tomando en cuenta** que los indicadores de la ILAC deben contribuir significativamente al seguimiento de la iniciativa;

**Reconociendo** la importancia de asegurar el reconocimiento de fortalecer las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo económico y social, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo países de la región;

**Recordando** que la Decisión 5 de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe instó a aprovechar la experiencia del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA) en las iniciativas que surgieran de Río+20;

**Destacando** la importancia y necesidad de contar con información ambiental actualizada, veraz y suficientemente detallada para la toma de decisiones informadas y para la formulación de políticas para el desarrollo sostenible;

**Resaltando** la importancia de los sistemas de información ambiental para el cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río sobre acceso a la información sobre el medio ambiente y la participación ciudadana;

**Considerando** las diferentes iniciativas subregionales y nacionales que se desarrollan actualmente para el monitoreo de políticas ambientales y socioeconómicas;

**Reconociendo** el valor de las redes regionales e intersectoriales en la implementación de actividades de cooperación, de gestión y transferencia de conocimiento y de armonización de criterios para la gestión de la información ambiental;

### **Decide**

- 1. Adoptar** las recomendaciones del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA) presentadas en el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/4.Rev1.
- 2. Aprobar** el Plan de Trabajo del GTIA 2014-1015 propuesto en el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/4.Rev1, Anexo 1.
- 3. Destacar** el trabajo realizado por el GTIA durante el pasado bienio en apoyo a la ILAC y reconocer a México, como Presidente del Grupo, por el impulso al Grupo de Trabajo, por el desarrollo del portal en línea para visualizar los indicadores ILAC y por su compromiso con los objetivos del Grupo.
- 4. Apoyar** el desarrollo de indicadores que informen sobre los vínculos entre diferentes áreas prioritarias de la ILAC; por ejemplo, indicadores de consumo y producción sostenible, mediante cooperación entre el GTIA y el Consejo Regional de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenible;
- 5. Solicitar** al GTIA su apoyo en la revisión de los temas prioritarios de la ILAC, armonizando los indicadores ambientales de la Iniciativa con los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible..
- 6. Fomentar** el desarrollo de sistemas de información ambiental en plataformas de acceso público que involucren a diferentes sectores de Gobierno y a otros proveedores de información;
- 7. Promover** el involucramiento de los Ministerios de Ambiente y de las Oficinas de Estadística en el proceso de establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar su alineamiento con

las prioridades regionales y las capacidades de generación, procesamiento y sistematización de datos e indicadores;

**8. Potenciar** los programas gubernamentales de cooperación Sur-Sur ya existentes e instar a los Gobiernos a dar prioridad a la cooperación en apoyo al desarrollo de sistemas nacionales de información ambiental, la transferencia de buenas prácticas y el desarrollo de capacidades estadísticas y geomáticas, con el fin de integrar las consideraciones ambientales en las políticas económicas y sociales;

**9. Invitar** a los gobiernos que no participan en el GTIA a que designen puntos focales para el mismo, a través de sus Ministerios de Medio Ambiente y de sus Oficinas Nacionales de Estadística;

**10. Reconocer** el esfuerzo de países que han producido informes nacionales sobre los indicadores de la ILAC, hacer un llamado a los otros países a llevar adelante esfuerzos similares y, en particular, utilizar los indicadores para mantener el estado del medio ambiente bajo revisión y para la formulación de políticas;

**11. Utilizar** efectivamente los recursos y evitar la duplicación de esfuerzos mediante la comunicación interinstitucional y la creación de sinergias entre iniciativas sobre información ambiental, tanto a nivel nacional como internacional;

**12. Invitar** a las Agencias del Comité Técnico Interagencial y a otras organizaciones internacionales relevantes en el manejo de información ambiental, de conformidad con sus respectivos mandatos, a cooperar con el Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales del Foro de Ministros.